**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE L GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO, DEL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 14 días del mes de junio de 2019, siendo las doce horas con quince minutos de la mañana, previa convocatoria para el efecto, e instala la sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustavo Vera Arízaga Alcalde del cantón, con la presencia de los Ediles: Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, Ing. Pablo Agustín Ulloa Rodas, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, actúa la Secretaria Municipal Abg. Vanessa Valdez, que certifica.

**El señor Alcalde.-**  Muy buenos días señores concejales, señores técnicos, bienvenidos a la sección de junio 14 del 2019, señorita secretaria proceda a constatar el quórum reglamentario.

**CONSTATADO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**El señor Alcalde.-**  Al existir el quórum reglamentario se pone en conocimiento el orden del día.Señorita secretaría procederá a dar lectura del orden del día.

**CONTINÚA LA SESIÓN CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. SEGUNDO DEBATE A LA REFORMA A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, PARA EL PERÍODO FISCAL 2018.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** SEGUNDO DEBATE A LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PRORROGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, PARA EL PERIODO FISCAL 2018 PRÓRROGA.

**El señor Alcalde.-**  Cómo es de conocimiento en el segundo debate de la reforma al presupuesto general prorrogado. Ayer ya se había manifestado respecto de emergencia que hemos estado viviendo en estos momentos y sobre todo las festividades que tenemos que marcar en estos días, esto también aplica en cuanto a lo que de buena manera y la socialización que hemos hecho sobre la modificación respectivamente para las festividades, y así también como es la entidad para las partidas presupuestarias, el día de ayer había explicado la economista, por cuanto pongo a consideración de ustedes.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Gracias señor  Alcalde, señora directora financiera, compañeras alternas, compañeros concejales, señor síndico municipal, señorita secretaria. Es de conocimiento de nosotros como concejales que este tipo de normativa se tiene que conocer y resolver en dos instancias o dos debates;  el día de ayer se llevó a cabo el primer debate de la reforma a la ordenanza de presupuesto general prorrogado principal, correspondiente al período 2018; hemos revisado la misma y el monto reformado prácticamente sería de $148300 según lo que nos indica la señora financiera,  naturalmente esto es para invertir en los diversos eventos   de nuestra ciudad y cantón.  Señor Alcalde de mi parte no tengo ninguna observación adicional, sino más bien al ser incluso una imperiosa necesidad, la urgencia de aprobar este presupuesto, está ordenanza debidamente sancionada para que se pueda emitir la respectiva certificación  presupuestaria y los procesos respectivos para que esto no se demore más. Señor Alcalde, no tengo de mi parte ninguna observación, más bien para que se apruebe en segundo y definitivo la reforma a esta ordenanza, ya que como digo, está debidamente justificado y estamos amparado en el artículo 256 del COOTAD, qué es atribución del legislativo la aprobación de este traspaso, pues vía ordenanza ya está dando a conocer, entonces eso es suficiente, insisto para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Reforma a la Ordenanza del Presupuesto General Prorrogado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Gualaceo, correspondiente al período fiscal 2018. Nada más señor Alcalde, que se dé el trámite correspondiente para la votación que la máxima instancia cantonal así lo disponga.

**El señor Alcalde.-**  Hay una moción planteada por el doctor Ángel Tacuri.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Señor Alcalde, señor síndico, señorita secretaria, compañera alterna, economista Flores, compañeros concejales, con todos muy buenas tardes. Señor Alcalde, los motivos que se presentan para la reforma, en fundamento tanto jurídico y técnico, una vez puesto en consideración por parte de la economista Eva Flores, ha estado claro los servicios del traspaso de presupuesto hacia el otro, existen justificativos por demás y fundamentados, por lo que de mi parte tampoco hay ninguna objeción, más bien apoyó la moción planteada por el concejal Ángel Tacuri, para que se apruebe en segundo debate la presente reforma.

**El señor Alcalde.-**  Gracias doctor Mauricio Rodas,  existe el respaldo por lo tanto, señorita secretaría proceda a la votación.

Existiendo una moción, con su respectivo apoyo, el señor Alcalde, solicita que por secretaría se someta a votación.

**El señor Aurio Pérez.-** Apoyo la moción

**El Dr. Mauricio Rodas.-**  Apoyo la moción

**El Dr. Ángel Tacuri.-**  Mi voto es por mi moción

**El Ing. Pablo Ulloa.-**  Apoyo la moción

**El Lic. Benjamín Vera.-**  Apoyo la moción

**El señor Alcalde.-**  Apoyo la moción

EL PLENO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS RESUELVE:  APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO PARA EL PERÍODO FISCAL 2018.

**El señor Alcalde.-**  Muchas gracias señores concejales, señores técnicos siendo las 12 horas con 15 minutos, se da por concluido la sesión del día viernes 14 de junio de 2019.

Sin más puntos que tratar, cuando son las 12H15 de la mañana, se da por terminada la sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.